

de 1994 por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Sexta) en el recurso contencioso-administrativo número 1.663/1990, promovido por doña María del Carmen Griñán Ballesteros, contra resolución expresa de este Ministerio desestimatoria del recurso de reposición formulado sobre denegación de reconocimiento de la productividad compensatoria interesada por la recurrente, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, actuando en nombre y representación de doña María del Carmen Griñán Ballesteros, contra la Resolución de la Secretaría General del INSALUD, de 25 de mayo de 1990, por la que se denegó el reconocimiento de la "productividad compensatoria" interesado por la recurrente, así como contra la de 14 de agosto de 1990, por la que se desestimó el recurso de reposición formalizado contra la misma, debemos anular y anulamos dichas Resoluciones por contrarias a derecho; reconociendo en su lugar el de la recurrente a percibir la denominada productividad compensatoria en la cuantía que se determine en ejecución de sentencia, con abono de las cantidades que por tal concepto debiera haber percibido, y tomando como base para su determinación las retribuciones que en razón al puesto de A.T.N.-3 debió cobrar desde su nombramiento para dicho puesto el 29 de febrero de 1988. Todo ello sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo que digo a V. I. a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 4 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), el Subsecretario, José Luis Temes Montes.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de la Salud.

BANCO DE ESPAÑA

23341 RESOLUCION de 21 de octubre de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 21 de octubre de 1994, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

| Divisas | Cambios | |
|---|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar USA | 124,248 | 124,496 |
| 1 ECU | 158,440 | 158,758 |
| 1 marco alemán | 83,304 | 83,470 |
| 1 franco francés | 24,301 | 24,349 |
| 1 libra esterlina | 202,586 | 202,992 |
| 100 liras italianas | 8,137 | 8,153 |
| 100 francos belgas y luxemburgueses | 404,617 | 405,427 |
| 1 florín holandés | 74,329 | 74,477 |
| 1 corona danesa | 21,297 | 21,339 |
| 1 libra irlandesa | 200,101 | 200,501 |
| 100 escudos portugueses | 81,416 | 81,578 |
| 100 dracmas griegas | 54,146 | 54,254 |
| 1 dólar canadiense | 91,506 | 91,690 |
| 1 franco suizo | 100,160 | 100,360 |
| 100 yenes japoneses | 128,263 | 128,519 |
| 1 corona sueca | 17,530 | 17,566 |
| 1 corona noruega | 19,136 | 19,174 |
| 1 marco finlandés | 27,206 | 27,260 |
| 1 chelín austríaco | 11,836 | 11,860 |
| 1 dólar australiano | 90,850 | 91,032 |
| 1 dólar neozelandés | 76,040 | 76,192 |

Madrid, 21 de octubre de 1994.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

23342 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrigen errores en la de 14 de septiembre de 1993 por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Eslava.

Advertidos errores en la Resolución de 14 de septiembre de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Eslava, en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de 4 de octubre de 1993, se transcriben las siguientes correcciones al texto:

Página 28384, en la tabla de adaptación, donde dice: «Plan nuevo. Literatura Española III; plan antiguo. Literatura Española III»; debe decir: «Plan nuevo. Literatura Española IV; plan antiguo. Literatura Española II».

Página 28384, en la tabla de adaptación, donde dice: «Plan nuevo. Literatura Española IV; plan antiguo. Literatura Española III»; debe decir: «Plan nuevo. Literatura Española IV; plan antiguo. Literatura Española II».

Madrid, 27 de septiembre de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

23343 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige error en la de 14 de septiembre de 1993 por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Francesa.

Advertido error en la Resolución de 14 de septiembre de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Francesa, en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre de 1993, se transcriben la siguiente corrección al texto:

Página 31231, en la tabla de adaptación, donde dice: «Plan nuevo. Literatura Española IV; plan antiguo. Literatura Española III»; debe decir: «Plan nuevo. Literatura Española IV; plan antiguo. Literatura Española II».

Madrid, 27 de septiembre de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

23344 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige error en la de 14 de septiembre de 1993 por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Alemana.

Advertido error en la Resolución de 14 de septiembre de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Alemana, en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre de 1993, se transcriben la siguiente corrección del texto:

Página 31245, en la tabla de adaptación, donde dice: «Plan nuevo. Literatura Española IV; plan antiguo. Literatura Española III»; debe decir: «Plan nuevo. Literatura Española IV; plan antiguo. Literatura Española II».

Madrid, 27 de septiembre de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

23345 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige error en la de 14 de septiembre de 1993 por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Italiana.

Advertido error en la Resolución de 14 de septiembre de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Italiana, en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de 4 de noviembre de 1993, se transcriben las siguientes correcciones al texto:

Página 31063, en la tabla de adaptación, donde dice: «Plan nuevo. Literatura Española IV; plan antiguo. Literatura Española III»; debe decir: «Plan nuevo. Literatura Española IV; plan antiguo. Literatura Española II».

Madrid, 27 de septiembre de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.